

RESUMEN ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CONCEJO  
VIERNES 04 SEPTIEMBRE DE 2015 – 09:00 HORAS

En Conchalí, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, realizado a las 09:00 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por el **Alcalde señor Carlos Sottolichio Urquiza**.

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
2. SR. RICARDO MONTERO RIVEROS
3. SR. MÁXIMO PAVEZ CANTILLANO
4. SRA. LISSETTE PONCE PALACIOS
5. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ

**CONCEJALES AUSENTES**

1. SRTA. CECILIA DELGADO DELGADO
2. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
3. SR. ALEJANDRO VARGAS GONZÁLEZ

**DIRECTORES MUNICIPALES**

- |                                 |   |
|---------------------------------|---|
| 1. ALEJANDRA SAA CARRASCO       | ADMINISTRADORA MUNICIPAL                |
| 2. DANIEL BASTIAS FARIAS        | SECRETARIO MUNICIPAL                    |
| 3. ERNESTO FUENTES GONZÁLEZ     | DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA              |
| 4. GERMÁN DE LA MAZA DE LA MAZA | DIRECTOR DE CONTROL (S)                 |
| 5. RODRIGO HORTAL SALAZAR       | DIRECTOR DE TRÁN. Y TRANSP. PÚBLICO (S) |
| 6. FRANCISCO CARROBLES BECERRA  | SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S) |
| 7. LUIS ROBLES DÍAZ             | DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO         |

**TEMA ÚNICO**

1. Autorización para suscribir Contrato, en Licitación a través de Convenio Marco: Grandes Compras "Feria Costumbrista Conchalí 2015" ID: 22955, por superar las 500 UTM (artículo 65, letra i de la Ley 18.695).

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, da inicio a la sesión.

**PRIMER TEMA**

**AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO, EN LICITACIÓN A TRAVÉS DE CONVENIO MARCO: GRANDES COMPRAS "FERIA COSTUMBRISTA CONCHALÍ 2015" ID: 22955, POR SUPERAR LAS 500 UTM (ARTÍCULO 65, LETRA I DE LA LEY 18.695).**

El **Secretario Comunal de Planificación (S)**, explica el proceso administrativo en base a documento entregado a cada concejal/a.

ACTA DE EVALUACIÓN  
CONVENIO MARCO: GRANDES COMPRAS  
"FERIA COSTUMBRISTA CONCHALÍ 2015".  
ID CONVENIO MARCO: 2239-6-LP13 – ID GRANDES COMPRAS N° 22955.

**1. ANTECEDENTES DEL PROCESO ADMINISTRATIVO**

- 1.1. Por Decreto Exento N° 947, del 14 de Agosto de 2015, se aprueban el Acuerdo Complementario, Términos de Referencia y Anexos para llamado a participar en el proceso de Gran Compra vía Convenio Marco para el servicio de producción del evento denominado "Feria Costumbrista Conchalí 2015".
- 1.2. El día 17 de agosto de 2015 se envía la invitación a participar en el proceso de "Gran Compra" a todos los oferentes adjudicados en Convenio Marco con el ID de producto N° 993002, junto con el Acuerdo Complementario, los Términos de Referencia y Anexos. La invitación se realiza a través del portal de compras públicas: [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). El proceso de compra vía convenio marco es identificado con el ID N° 2239-6-LP13, Gran Compra N° 22955.
- 1.3. En el proceso de Gran Compra, se realizó una visita a terreno el día 21 de agosto de 2015 a las 15:30 hrs. En Balneario Municipal ubicado en Diego Silva 1309 Conchalí.
- 1.4. Debido que esta compra supera las 500 U.T.M. requiere de la aprobación del Concejo Municipal, según lo estipulado en la Ley N° 18.695, art. 65 **letra (i)**.

**2. APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS OFERTAS**

- 2.1. El día 02 de Septiembre de 2015 a las 23:59hrs. finaliza el plazo para ofertar en el proceso de "Gran Compra". Las Ofertas quedan disponibles a partir de las 00:01hrs del 03 de Septiembre. Se reciben tres ofertas a través del portal de compras públicas, las siguientes:

ITEM	PROVEEDOR	RUT	PRECIO FINAL
1	Hernán Cancino Tapia	10.301.679-7	\$ 88.906.297
2	Diseño y Producción Andrés Yankovic E.I.R.L	76.804.690-5	\$ 77.350.000
3	PRODUCCIONES HOPPMANN	76.139.133-k	No Oferta

- 2.2 Los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, solicitados en la Gran Compra, según se indica en el Acuerdo Complementario, los Términos de Referencia y Anexos, son recibidos a través del portal de compras públicas: [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Dos oferentes anexan la documentación solicitada para formalizar su oferta y permitir su evaluación. Los oferentes con oferta formal son los siguientes:

ITEM	PROVEEDOR	RUT
1	Hernán Cancino Tapia	10.301.679-7
2	Diseño y Producción Andrés Yankovic E.I.R.L	76.804.690-5

- 2.3 Los dos (2) oferentes anteriores realizan una correcta presentación de los antecedentes requeridos para presentar formalmente su oferta, sin observaciones, por tal razón sus ofertas continúan al proceso de Evaluación.

### 3. COMISIÓN EVALUADORA

- 3.1. El día 03 de septiembre de 2015, en la Comuna de Conchalí, se constituye la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en el Acuerdo Complementario, punto N° 8.4, para evaluar los Antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente compra, y realizar una propuesta de adjudicación de "Feria Costumbrista Conchalí 2015", al Señor Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

- 3.2. Los funcionarios designados para integrar la Comisión Evaluadora son:
- 1) Alejandra Saa Carrasco, Administradora Municipal.
  - 2) J. Francisco Carroles Becerra, Secretario Comunal de Planificación (s).
  - 3) Luis Robles Díaz, Director de Desarrollo Comunitario.

### 4. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

#### 4.1. Admisibilidad de las Ofertas

El resultado del análisis de admisibilidad se constata que las ofertas de:

ITEM	PROVEEDOR	RUT
1	Hernán Cancino Tapia	10.301.679-7
2	Diseño y Producción Andrés Yankovic E.I.R.L	76.804.690-5

Cumplen a cabalidad con los requisitos administrativos, técnicos y económicos exigidos en las Bases de Licitación, por lo tanto las Ofertas son **ADMISIBLES** y continúan al proceso de EVALUACIÓN.

#### 4.2. Evaluación de la Oferta:

De conformidad a la Ley 19.886 y su Reglamento, la evaluación de las propuestas se efectúa con estricto apego a los criterios objetivos contenidos en el Acuerdo Complementario (Bases) de esta compra, punto N° 8, las ofertas serán evaluadas con las ponderaciones siguientes:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN %
1°	EVENTOS REALIZADOS (ER)	14
2°	EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (OE)	79
3°	AÑOS DE EXPERIENCIA (AE)	7
<b>TOTAL PONDERADORES</b>		<b>100%</b>

##### 4.2.1. CRITERIO N° 1 – Eventos Realizados (ER) [14%]:

Este criterio considerará la cantidad de eventos realizados por el oferente, en el cual, la evaluación de las ofertas se realizará considerando la siguiente tabla de asignación de puntajes:

CRITERIO	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Eventos Realizados por el oferente	14%	De 0 a 5 Eventos = 50 puntos
		De 6 a 15 Eventos = 0 puntos
		De 16 a 30 Eventos = 80 puntos
		De 31 a más Eventos = 100 puntos

La evaluación de este criterio, está dado por la declaración que realizó el proveedor en el Anexo N° 13 del Acuerdo Complementario, "Declaración Jurada de Eventos Realizados".

**Evaluación Criterio N°1- Eventos Realizados:**

ITEM	PROVEEDOR	N° EVENTOS	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO
1	Hernán Cancino Tapia	2026	100	14
2	Diseño y Producción Andrés Yankovic E.I.R.L	54	100	14

**4.2.2. CRITERIO N°2 – Oferta Económica (OE) [79%]:**

Se considera y compara nacionalmente el valor de la tarifa sin IVA, expresado en Pesos Chilenos, considerando para ello, la ficha Electrónica de oferta. Se tiene en consideración el precio total de los servicios por proveedor y se compara con el menor precio total de los servicios requeridos, a suma alzada, mediante la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje de Evaluación} = \left( \frac{\text{Oferta Mínima}}{\text{Oferta Económica}} \right) * 79$$

**Evaluación Criterio N° 2 – Oferta Económica:**

ITEM	PROVEEDOR	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE PONDERADO
1	Hernán Cancino Tapia	\$ 88.906.297	68,73
2	Diseño y Producción Andrés Yankovic E.I.R.L	\$ 77.350.000	79

**4.2.3 CRITERIO 4º: AÑOS DE EXPERIENCIA (AE) [7%]:**

Para la evaluación de este criterio, el oferente deberá indicar en la ficha electrónica de oferta la cantidad de años de experiencia en realización de eventos. La asignación de puntaje será realizada de acuerdo a la siguiente tabla:

CRITERIO	PONDERACIÓN	PUNTAJE
Años de Experiencia del oferente	7%	0 a 2 años de experiencia = 30 puntos 3 a 5 años de experiencia = 70 puntos 6 o más años de experiencia = 100 puntos

Las ofertas deben considerar lo establecido en este acuerdo complementario y sus términos de referencia. Por lo anterior, una vez suscrito el contrato se exigirá el cumplimiento de todas sus partes, incluido este acuerdo y términos referencia.

**Evaluación Criterio N°3- Años de Experiencia:**

ITEM	PROVEEDOR	Años de Experiencia	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO
1	Hernán Cancino Tapia	3	70	4,9
2	Diseño y Producción Andrés Yankovic E.I.R.L	8	100	7

**4.3. Puntaje Total:**

El Puntaje final de la Oferta evaluada resultará de la sumatoria de los criterios evaluados: *Eventos Realizados (ER) (14%), Evaluación Oferta Económica (OE) (79%) y Años de Experiencia (AE) (7%)*.

Indicado esto, se presenta el cuadro resumen de los puntajes obtenidos de las ofertas evaluadas:

ITEM	PROVEEDOR	EVENTOS REALIZADOS	OFERTA ECONOMICA	AÑOS EXPERIENCIA	PUNTAJE TOTAL
1	Hernán Cancino Tapia	14	68,73	4,9	87,63
2	Diseño y Producción Andrés Yankovic E.I.R.L	14	79	7	100

En la tabla anterior se observa que el Oferente que obtiene mayor puntaje es:

- **Diseño y Producción Andrés Yankovic E.I.R.L**, 100 puntos.

**5. PROPOSICIÓN**

En consideración a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación de conformidad al Decreto Exento N° 947, del 14 de Agosto de 2015, en el cual se aprueban: el Acuerdo Complementario, los Términos de Referencia y Anexos, se propone al Sr. Alcalde adjudicar la compra vía Convenio Marco del servicio de producción para la realización del evento denominado: "**Feria Costumbrista Conchalí 2015**", ID N° 2239-6-LP13, Gran Compra N° 22955, al Oferente con mayor puntaje en la evaluación:

**Nombre:** Diseño y Producción Andrés Yankovic E.I.R.L.

**R.U.T.:** 76.804.690-5

**Precio:** \$ 77.350.000.- IVA incluido.

**Objeto de la Contratación:**

Contratación de una Persona Jurídica para la realización del evento "FIESTA COSTUMBRISTA CONCHALI 2015". La fecha, el horario y la ubicación del evento se indican a continuación:

Sector: Bañero Municipal  
 Fechas: 17-18-19-20 de septiembre de 2015.  
 Ubicación: Bañero Municipal ubicado en AV. Diego Silva 1309, Conchalí.  
 Horario: De acuerdo a programa indicado en Términos de Referencia.

Requerimientos generales:

- a) Show musical, artistas, animadores,
- b) Seguridad.
- c) Escenarios Estructurales.
- d) Generadores, estructuras.
- e) Sistema de sonido e iluminación
- f) Implementación y utilería, conexiones sanitarias, aseo y otros necesarios para el desarrollo del evento.

**ALEJANDRA SAA CARRASCO**  
 Administrador Municipal

**J. FRANCISCO CARROBLES BECERRA**  
 Secretario Comunal de Planificación (s).

**LUIS ROBLES DÍAZ**  
 Director de Desarrollo Comunitario

Luego de la exposición del Secretario Comunal de Planificación, realiza la presentación el Director de Desarrollo Comunitario en base a documentación entregada a cada concejal/a.

El Director de Desarrollo Comunitario, señala que es la corrección de la presentación inicial, ya que se incluyeron todas las observaciones que se realizaron en Concejo.

<p><b>CONC+ALÍ</b>  <small>más cerca</small></p> <p><b>Fiestas Patrias Conchalí 2015</b></p> <p>Dirección de Desarrollo Comunitario</p>	<p><b>CONC+ALÍ</b>  <small>más cerca</small></p> <p><b>OBJETIVOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>OBJETIVO GENERAL</b></li> <li>• Generar un espacio de encuentro familiar en torno a tradiciones culturales tales como folklore, gastronomía criolla y juegos típicos.</li> <li>• <b>OBJETIVOS ESPECIFICOS</b></li> <li>• Generar un espacio de esparcimiento y recreación, rescatando tradiciones de nuestro país en el marco de las celebraciones de Fiestas Patrias</li> <li>• <b>Realizar una fiesta costumbrista que incorpore elementos interculturales</b>, mediante la muestra gastronómica de distintas culturas presentes en nuestra Comuna y el acceso a <b>personas en situación de discapacidad</b>.</li> </ul>
<p><b>CONC+ALÍ</b>  <small>más cerca</small></p> <p><b>Descripción:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La fiesta costumbrista el año 2015 contará con stand de comidas, artesanías y juegos típicos, para lo que se considerara los siguientes requisitos:</li> <li>• Ser habitante u organización de la comuna</li> <li>• Ficha de Protección social</li> <li>• Participar en la <b>capacitación según normativa de seremi de salud</b></li> <li>• Este año se quiere dar un <b>énfasis intercultural e inclusivo</b> se fomentará la participación de pueblos originarios y culturas latinoamericanas, muestras de gastronomía Peruana, Colombiana, Ecuatoriana, Rapa Nui, Mapuche etc.</li> </ul>	<p><b>CONC+ALÍ</b>  <small>más cerca</small></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Lugar:</b> Bañero Municipal de Conchalí</li> <li>• Este año no se realizará fiesta costumbrista en el barrio El Cortijo, debido a que no existen las condiciones sanitarias. (SEREMI de salud reprueba forma de instalaciones)</li> <li>• <b>Fechas:</b> 17, 18, 19 y 20 de Septiembre</li> <li>• <b>Inauguración:</b> Jueves 17 de Septiembre</li> <li>• <b>Horarios:</b> Se detalla cada día con sus respectivos horarios</li> </ul>

**Departamentos involucrados**

- DIDECO (Dirección a cargo del evento)
- Departamento de Inspección
- Departamento de Aseo y Ornato
- Departamento Patentes
- Departamento de Servicios Generales
- Departamento de Comunicaciones
- Administración Municipal
- Departamento de Movilización

**Horas Extras**

- Para el funcionamiento idóneo de la actividad se realizará un programa de horas extras para contar con todo el personal necesario para la ejecución de este evento. Costará de dos turnos diarios: 9:00 a 17:00 hrs y de 17:00 a 01:00.

**Horas Extras**

- Turno de 9:00 a 17:00: Fiscalizar el aseo, limpieza de baños, regado de la cancha, abastecimiento de locales.
- 1 coordinador
- 5 fiscalizadores
- 1 conductor
- 1 camión de riego (1 conductor y auxiliar)

**Horas Extras**

- Turno de 17:00 a 01:00: fiscalizar locatarios, programa de artistas, seguridad pública
- 2 coordinadores
- 9 fiscalizadores
- 1 conductor
- 2 funcionarios en stand informaciones: baños, programa del día, zona de primeros auxilios, etc.

BOLETINARIO MUNICIPAL (SOL Diego Silva 2008)		
FECHA	HORARIO	DESCRIPCIÓN
10 al 14-08-2015	9:00 a 20:00 Hrs.	Instalación de escenario, Sonido amplificación, stand de ventas
14-08-2015	9:00 a 20:00 Hrs.	Instalación de locatarios y abastecimiento de stand
17-08-2015	9:00 a 13:00 Hrs.	Abrilamiento de Stand
	13:30 Hrs.	Ingreso de público al recinto
	21:00 Hrs.	Funcionamiento de la actividad y show artístico
18-08-2015	01:00 Hrs.	Cierre de las actividades del día
	07:00 a 10:00 Hrs.	Aseo del recinto
	10:00 a 13:00 Hrs.	Abastecimiento de Stand
	14:00 Hrs.	Apertura del recinto para el ingreso de público
	14:00 a 00:00 Hrs.	Funcionamiento de stand exteriores
19-08-2015	10:00 Hrs.	Inicio de show artístico
	07:00 a 10:00 Hrs.	Aseo del recinto
	10:00 a 13:00 Hrs.	Abastecimiento de Stand
	14:00 Hrs.	Apertura del recinto para el ingreso de público
	11:00 a 00:00 Hrs.	Funcionamiento de stand exteriores
20-08-2015	01:00 Hrs.	Cierre de las actividades del día
	07:00 a 09:00 Hrs.	Aseo del recinto
	09:00 a 11:00 Hrs.	Abastecimiento de Stand
	11:00 Hrs.	Apertura del recinto para el ingreso de público
	11:00 a 19:00 Hrs.	Funcionamiento de stand exteriores
	20:00 Hrs.	Aseo y desarme de infraestructura montada para el evento

**Aspectos técnicos**

- Son 80 Stand que tendrán las siguientes características:
- Tipo ramada de 3x3 mts que cuente con conexión sanitaria, lavaplatos con conexión a desagüe, **cuyos piso y paredes cumplan con la normativa sanitaria de eventos masivos.** Las mesas, con superficies lavables (plástico) son responsabilidad de cada locatario. Estas se proyectarán desde el frontis de cada uno.
- Además, stand para artesanos y dulceros, en la entrada del recinto junto a un stand de informaciones que entregará detalles de la festividad.

## Show Artístico

- El **Show artístico** consistirá en:
- Tres noches de show con 1 artista estelar y presentación de al menos 60 minutos, más artistas locales, de corte folklórico y/o popular con un mínimo de 30 minutos de show cada uno. (Noches 17, 18, 19 y 20 de Septiembre)
- Sol y Lluvia, Max Berrú, Anita Tijoux, Sonora 5 estrellas o Sepa Moya
- Los Trukeros o 3 x7 veintiuna, Sonora Malecon, Combo Tortuga.
- Artistas comunales
- La parrilla está sujeta a modificaciones.

## Escenario

- Escenario: estructura de acero y terminación de planchas de terciado de 18mm, en dos niveles 1.5 y 2 metros de altura con faldón negro para cubrir toda la parte frontal del escenario.
- 2 escaleras de accesos
- Bateria de extintores de CO2. 6 K
- Bateria de extintor polvo químico ABC 6K
- Pantalla LED para fondo de escenario

## Iluminación

- Iluminación multiprotocolo
- Truss para iluminación, luces led, cabezas móviles y consola de iluminación.
- Además, para pista de baile, stand en general, entrada a la cancha, entre otros.

## Audio

- Sistema de sonido
- Procesador de señal
- Consolas
- Amplificadores de potencia
- Microfonía y accesorios
- Back line

## Encarpado

- Carpa blanca impermeable, con ventilación adecuada en superficie superior
- 105 mts x 65 mts
- Iluminación
- Cenefas
- Ornamentación blanco, azul y rojo
- Camarines en backstage encarpados con los servicios necesarios.

## Seguridad

- En cuanto a la **Seguridad**, será solicitada a la productora con personal adecuado (curso CS 10, situación militar al día), además debe contar con detector de metales para el control de armas.
- Además, se creará un primer anillo de seguridad cerrando la Av. Diego Silva durante esos días, de esa manera se resguardará de mejor manera estacionamientos y se podrá contar con una zona de seguridad para ambulancia, carro de Bomberos, entre otras.
- Se han considerado salidas y vías de evacuación, así mismo un centro de Extintores y la ubicación de las parrillas en lugar estratégico
- Se está haciendo poda de árboles en el recinto (cancha de futbol) para no tener eventuales incendios.

<p><b>CONC+ALÍ</b> más cerca</p> <p><b>Servicios higiénicos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Baños</li> <li>• Se solicitarán 32 baños químicos y 4 baños para personas en situación de discapacidad</li> <li>• Aseo</li> <li>• El aseo del recinto estará a cargo de la productora y se solicitará a la DAO la instalación de puntos verdes y el riego de la cancha para evitar el polvo en suspensión durante el evento.</li> </ul>	<p><b>CONC+ALÍ</b> más cerca</p> <p><b>Grupos Electrógenos</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 Grupos Electrógenos:</li> <li>• De potencia máxima kva: 150</li> <li>• Consumo de petróleo</li> <li>• Extintor</li> <li>• Tablero Trifásico</li> </ul>										
<p><b>CONC+ALÍ</b> más cerca</p> <p><b>Comparación año 2014 /2015</b></p> <table border="0"> <thead> <tr> <th data-bbox="229 882 309 904">Año 2014</th> <th data-bbox="496 882 576 904">Año 2015</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="229 925 437 987">• 2 locaciones El cortijo y Balneario</td> <td data-bbox="496 925 679 987">• Solo Balneario como locación única</td> </tr> <tr> <td data-bbox="229 1003 469 1099">• 16 baños químicos, no incorpora para personas en situación de discapacidad</td> <td data-bbox="496 1003 735 1099">• 34 baños químicos, incorpora para personas en situación de discapacidad</td> </tr> <tr> <td data-bbox="229 1115 464 1178">• Stand no cuentan con piso ni paredes lavables</td> <td data-bbox="496 1115 715 1178">• Stand cuentan con piso y paredes lavables</td> </tr> <tr> <td data-bbox="229 1193 475 1256">• No se considera Sonido para último día</td> <td data-bbox="496 1193 699 1256">• Se considera sonido y artistas para último día</td> </tr> </tbody> </table>	Año 2014	Año 2015	• 2 locaciones El cortijo y Balneario	• Solo Balneario como locación única	• 16 baños químicos, no incorpora para personas en situación de discapacidad	• 34 baños químicos, incorpora para personas en situación de discapacidad	• Stand no cuentan con piso ni paredes lavables	• Stand cuentan con piso y paredes lavables	• No se considera Sonido para último día	• Se considera sonido y artistas para último día	<p><b>CONC+ALÍ</b> más cerca</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se presentan problemas de falta personal y posterior pago de horas extras de funcionarios que prestan servicios</li> <li>• Se realiza programa de horas extras incluyendo funcionarios de todas las direcciones involucradas en el evento, definiendo funciones, para resguardar el adecuado funcionamiento del evento</li> </ul>
Año 2014	Año 2015										
• 2 locaciones El cortijo y Balneario	• Solo Balneario como locación única										
• 16 baños químicos, no incorpora para personas en situación de discapacidad	• 34 baños químicos, incorpora para personas en situación de discapacidad										
• Stand no cuentan con piso ni paredes lavables	• Stand cuentan con piso y paredes lavables										
• No se considera Sonido para último día	• Se considera sonido y artistas para último día										
<p><b>CONC+ALÍ</b> más cerca</p> <p><b>Comentarios Presentación en Concejo</b></p> <table border="0"> <tbody> <tr> <td data-bbox="229 1525 448 1610">• Concejal Pavéz: énfasis en venta de productos artesanales</td> <td data-bbox="496 1525 730 1588">• Se solicitó a los artesanos que cumplan con esta solicitud</td> </tr> <tr> <td data-bbox="229 1626 480 1727">• Concejala Ponce: recomienda reconsiderar existencia de granja de animales y existencia de juegos criollos</td> <td data-bbox="496 1626 746 1711">• No existirá granja de animales por medidas sanitarias. Contaremos con el campeonato de Rayuela</td> </tr> <tr> <td data-bbox="229 1742 480 1843">• Concejala Rodríguez: atención a la seguridad, plazos de licitación y programa de horas extras</td> <td data-bbox="496 1742 746 1827">• Se crea primer anillo de seguridad, licitación ya adjudicada, programa de horas extras en elaboración</td> </tr> <tr> <td data-bbox="229 1859 475 1921">• Concejal Vargas: cuestiona no estar en El Cortijo.</td> <td data-bbox="496 1859 719 1921">• En El Cortijo no se puede realizar por incumplimientos sanitarios.</td> </tr> </tbody> </table>	• Concejal Pavéz: énfasis en venta de productos artesanales	• Se solicitó a los artesanos que cumplan con esta solicitud	• Concejala Ponce: recomienda reconsiderar existencia de granja de animales y existencia de juegos criollos	• No existirá granja de animales por medidas sanitarias. Contaremos con el campeonato de Rayuela	• Concejala Rodríguez: atención a la seguridad, plazos de licitación y programa de horas extras	• Se crea primer anillo de seguridad, licitación ya adjudicada, programa de horas extras en elaboración	• Concejal Vargas: cuestiona no estar en El Cortijo.	• En El Cortijo no se puede realizar por incumplimientos sanitarios.	<p><b>CONC+ALÍ</b> más cerca</p> <p><b>Reuniones</b></p> <p>Se realizaron las siguientes reuniones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con representantes de Control, Inspección, SECPLA, Comunicaciones en una primera etapa para evaluar experiencias anteriores</li> <li>• Con SEREMI Salud para conocer la normativa</li> <li>• Con Aseo y Ornato, Administrador del Balneario Municipal, junto a Carabineros, OS-10, Bomberos.</li> </ul>		
• Concejal Pavéz: énfasis en venta de productos artesanales	• Se solicitó a los artesanos que cumplan con esta solicitud										
• Concejala Ponce: recomienda reconsiderar existencia de granja de animales y existencia de juegos criollos	• No existirá granja de animales por medidas sanitarias. Contaremos con el campeonato de Rayuela										
• Concejala Rodríguez: atención a la seguridad, plazos de licitación y programa de horas extras	• Se crea primer anillo de seguridad, licitación ya adjudicada, programa de horas extras en elaboración										
• Concejal Vargas: cuestiona no estar en El Cortijo.	• En El Cortijo no se puede realizar por incumplimientos sanitarios.										

Luego de la presentación el **Director de Desarrollo Comunitario**, señala que la parrilla artística está sujeta a modificaciones (artistas locales).

El **Jefe de Organizaciones Comunitarias**, expresa que la productora tiene contemplado enfermería, y además el Municipio contará con el apoyo de la Defensa Civil.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, ofrece la palabra.

El **concejal señor Máximo Pavez**, consulta si lo que se esta licitando es la producción del evento, pero cuánto es el monto extra que la Municipalidad debe pagar por horas extras y los otros ítems.

El **Director de Desarrollo Comunitario**, señala que no esta resuelto aún, ya que no está definida la totalidad de funcionarios, ya que se debe hacer el calculo dependiendo el grado.

El **Jefe de Organizaciones Comunitarias**, manifiesta que en el programa inicial se había considerado un monto aproximado para horas extraordinarias de \$1.000.000, pero señala que este año se pretende reforzar la seguridad, por lo que se consideran más funcionarios.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, calcula que el monto que tendría que disponer la Municipalidad son \$20.000.000, entre bencina, horas extras, volantes, invitaciones, etc.

El **concejal señor Máximo Pavez**, consulta qué garantías tiene la Municipalidad ante una emergencia de la productora.

El **Director de Desarrollo Comunitario**, señala que existen multas ante el incumplimiento de la productora.

El **concejal señor Máximo Pavez**, consulta en comparación con el programa del año pasado, cual es la diferencia del valor total.

El **Director de Desarrollo Comunitario**, responde que en comparación con el programa del año pasado, el del año en curso costaría \$5.000.000 menos.

El **concejal señor Ricardo Montero**, comenta que ha escuchado que existen funcionarios municipales que tienen stand, no le parece correcto.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, desea precisar que no corresponde que un funcionario/a tenga algún puesto en la Fiesta Costumbrista.

**El Alcalde se retira del Concejo, señala que asistirá a una reunión al Gobierno Regional, entrega la presidencia al concejal señor Rubén Carvacho.**

La **concejala señora Lissette Ponce**, consulta por los puestos de las obras culturales, dónde se instalaran.

El **Jefe de Organizaciones Comunitarias**, responde que no son puestos, son muestras culturales.

La **concejala señora Lissette Ponce**, consulta si el material de difusión esta contemplado dentro de la Licitación.

El **Jefe de Organizaciones Comunitarias**, responde que es por cuenta municipal.

La **concejala señora Lissette Ponce**, consulta si los baños químicos los arrendará el Municipio.

El **Jefe de Organizaciones Comunitarias**, responde que sí.

La **concejala señora Lissette Ponce**, sugiere considerar a grupos que siempre han participado en actividades municipales, que pertenecen a la Comuna.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, se suma a las palabras de la concejala Ponce, en el sentido de considerar a artistas de la Comuna y que siempre participan en actividades de la Comuna. Consulta si en tema de seguridad esta coordinado.

El **Director de Desarrollo Comunitario**, señala que Carabineros ha sugerido cercar tramos, se definirá con la Productora.

La **concejala señora Paulina Rodríguez**, solicita que una vez que estén definidas las horas extraordinarias, hacerlas llegar a cada correo. Además sugiere, una vez terminada la Fiesta Costumbrista, se haga una exposición a fin de evaluar el resultado de la actividad.

El **Director de Desarrollo Comunitario**, expresa que la exposición será para el jueves 08 de octubre.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, está de acuerdo con la concejala Rodríguez, ya que de todos los años que la Fiesta Costumbrista se ha realizado, nunca se ha presentado una evaluación final por lo que se suma a la solicitud.

Por otra parte, consulta si se sabe de una cifra aproximada del público que ingresaría.

El **Director de Desarrollo Comunitario**, señala que 5.000 a 7.000 personas aproximadamente.

La concejala señora **Paulina Rodríguez**, solicita que cuando DIDECO presente la evaluación final, se consideren si los objetivos y metas se cumplieron, las personas que aproximadamente *asistieron*, la totalidad de stand, los ingresos y gastos.

Por otra parte, consulta si la actividad que se señaló que se realizaría en El Cortijo se hará.

El **Jefe de Organizaciones Comunitarias**, expresa que efectivamente se realizará el día 10 de Octubre.

El **concejal señor Ricardo Montero**, manifiesta que ante la parrilla de artistas que este año se presentan, se debe estar preparado ante cualquier eventualidad.

Siendo las 11:00 horas, se da por terminada la sesión.

**Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes la Autorización para suscribir Contrato, en Licitación a través de Convenio Marco: Grandes Compras "Feria Costumbrista Conchalí 2015" ID: 22955, por superar las 500 UTM (artículo 65, letra i de la Ley 18.695).**

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN**  
**SESION EXTRAORDINARIA**  
**VIERNES 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2015**

**ACUERDO N° 98/2015**

**Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes la Autorización para suscribir Contrato, en Licitación a través de Convenio Marco: Grandes Compras "Feria Costumbrista Conchalí 2015" ID: 22955, por superar las 500 UTM (artículo 65, letra i de la Ley 18.695).**



**DANIEL BASTIAS FARIAS**  
★  
Secretario Municipal